

**SESION ORDINARIA N° 873 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Miércoles 8 de Agosto del 2012.
- HORA** : 9:45 horas
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger, Alcalde
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. María Cristina Concha Wagenknecht, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Andrés Robledo Ramírez.
- Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sra. Irene Machuca Herrera, Directora de Obras, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito, Sr. José Manuel Peralta León Secretario Comunal de Planificación.
- INVITADOS ESPECIALES:** Sr. Cesar Varas Morales, Inspector Fiscal de Construcción Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, Sra. Andrea Ambler Cuturrufo, Ingeniero Civil, Sra. María Teresa Canihuante, Ingeniero Civil y Sr. Gastón Godoy Ramírez, Ingeniero Residente.

**TABLA:**

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 868**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES.**
  - **Informe de Asuntos Pendientes.**  
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
  - **Presentación Proyecto Carretera; Serena – Vallenar**  
Expone: Sr. Cesar Varas Morales, Inspector Fiscal de Construcción Concesiones del Ministerio de Obras Públicas.
- 4.- **CORRESPONDENCIA**
- 5.- **INCIDENTES**

Quórum para Sesionar se constituye a las 10:15 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 10:20 horas, saludando y dando la bienvenida al equipo de profesionales del Ministerio de Obras Públicas, Sr. Cesar Varas Morales, Inspector Fiscal de Construcción Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, a la Sra. Andrea Ambler Cuturrufo, Ingeniero Civil, a la Sra. María Teresa Canihuante, Ingeniero Civil y al Sr. Gastón Godoy Ramírez, Ingeniero Residente, además de ITO de la Concesión del Proyecto Carretera La Serena – Vallenar.

## **1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 868.**

El Alcalde ofrece la palabra para referirse al acta, si hubiese observaciones que hacer al contenido o redacción, si no las hay se está aprobando.

### **Acta N° 868**

Aprobada.

## **2.- TEMAS PENDIENTES.**

### **- Informe de Asuntos Pendientes.**

- En Sesión Extraordinaria N° 850 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 28 de Diciembre del 2011, se solicitó que cada encargado municipal de los Programas: OPD – PMTYJH – LIWEN - SENDA Previene – PADIS – PRODESAL, expongan ante el Concejo.**
- En Sesión Ordinaria N° 851 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 4 de Enero 2012, se solicitó que el Director de Serviu exponga ante el Concejo.**

### **DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:**

- En Sesión Ordinaria N° 845 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 9 de Noviembre del 2011, en el Análisis del Balance al III Trimestre, se comprometió la entrega de un instrumento de control respecto a los gastos que el municipio ha hecho con servicios que tienen que ver con servicios a la comunidad, como es el caso de Conafe.**  
Pendiente.

### **SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION:**

- En Sesión Ordinaria N° 849 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 14 de Diciembre del 2011, se solicitó considerar como tema en próxima Sesión la situación de los Recursos Hídricos de la zona.**  
Pendiente.
- En Sesión Ordinaria N° 851, efectuada el día Miércoles 4 de Enero del presente, el Concejo Comunal solicitó contar a la brevedad con un Informe sobre el retraso en la confección de las Bases Administrativas de la Licitación Publica “Concesión Municipal del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos, Limpieza Viaria y Aseo de Ferias Libres y Pulgas de la Comuna de La Serena”.**  
Pendiente.
- En Sesión Ordinaria N° 859, efectuada el día Miércoles 14 de Marzo del presente, el Concejo Comunal requirió contar con un Informe de multas cursadas a la Empresa Auto Orden Ltda. por la Obra Edificio de Estacionamientos Subterráneos, correspondiente a la Licitación Pública “Concesión de Estacionamientos Subterráneos y de Superficie, Comuna de La Serena”, adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 3524 /04.**  
Pendiente.

**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO:**

- En Sesión Ordinaria N° 862 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 18 de Abril del presente, comprometió la intervención de la sede de la Junta de Vecinos N° 5-R Colonial, de manera que la nueva directiva pueda operar sin problemas y así poder recuperar el sector.

Pendiente.

**DIRECCION DE OBRAS:**

- En Sesión Ordinaria N° 868 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 13 de Junio del presente, se solicitó tomar las medidas que correspondan respecto a mal estado de Terminal pesquero, por reiterados reclamos de los vecinos.

Pendiente.

**3.- TEMAS NUEVOS:**

- **Presentación Proyecto Carretera: Serena – Vallenar**

El Alcalde le ofrece la palabra al Inspector Fiscal de Construcción de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas.

El Sr. Cesar Varas Morales dice que él es el Inspector Fiscal que el Ministerio de Obras Públicas ha designado para fiscalizar el Contrato que tiene que ver con la Concesión de la carretera Ruta 5 Norte en el tramo de La Serena a Vallenar.

Procede a realizar la presentación.

Concesión Ruta 5 Norte: Tramo La Serena - Vallenar

Estado del Proyecto

|  |  |
|--|--|
| Nombre del Proyecto  | Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: La Serena – Vallenar. |
| Presupuesto Oficial  | U.F. 7.900.000                                       |
| Ingresos de la Concesión                                   | Cobro de Peajes de los usuarios                      |
| Adjudicación   | DS N°98 del 26.01.2012                               |
| Publicación DS en Diario Oficial                           | 03.04.2012   |
| Inicio de la Concesión y Const.                            | 03.04.2012   |
| Plazo de Construcción                                      | 42 meses   |
| Plazo de Concesión   | 420 meses (35 años)                                  |
| Puesta en Servicio Provisoria                              | Tramo Límite Regional – Vallenar: 36 meses           |
| Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las obras | 44 meses   |
| Puesta en Servicio Definitiva                              | 6 meses a partir de PSP de la Totalidad de las obras |

## Descripción del Proyecto de Concesión

El Proyecto se sitúa en la zona Norte de Chile, entre las ciudades de La Serena y Vallenar. Administrativamente, el proyecto se emplaza en la IV Región de Coquimbo y III Región de Atacama, abarcando las comunas de La Serena, La Higuera y Vallenar.

El Proyecto de Concesión de la Ruta 5 Norte en el Tramo La Serena – Vallenar, abarca desde la salida norte de la ciudad de La Serena (Km 473,500 apróx.) hasta el acceso sur de Vallenar (Km 660,000 apróx.), en una longitud aproximada de 187 km. Éste se enmarca dentro del mejoramiento integral que el Ministerio de Obras Públicas ha implementado en la Ruta 5.

Se incluye la implementación de un sistema de doble calzada de dos pistas por sentido a lo largo de todo su trazado, las calzadas estarán separadas por una mediana de ancho variable entre los 2,6 m y 10,0 m de ancho, según sean las condiciones topográficas del sector por donde se emplace el trazado.

Las bermas interiores tendrán un ancho de 1,0 m y las exteriores 2,5 m de ancho, además de un sobre ancho de plataforma (SAP).

Para los efectos administrativos del Contrato de Concesión, las obras a ejecutar del proyecto en su recorrido por la Ruta 5, se han tramificado de acuerdo a lo siguiente:

Tabla N°1

| Tramos del Proyecto         | Dm - Dm           | Longitud (km) |
|-----------------------------|-------------------|---------------|
| La Serena - Límite Regional | 473.500 – 559.600 | 86            |
| Límite Regional – Vallenar  | 559.600 – 660.000 | 101           |
| TRAMO TOTAL                 | 186.500           | 187           |

Se considera además la construcción de retornos a nivel por medio de conexiones entre calzadas, recuperación y cambio del estándar del pavimento existente, enlaces y estructuras a desnivel, intersecciones a nivel reguladas, iluminación, paisajismo, pasarelas, paraderos de buses, aceras peatonales, mejoramiento y construcción de sistemas de saneamiento y drenaje y todo lo relacionado con los elementos de control y seguridad vial del camino, entre otras obras.

De igual modo, el proyecto considera la conservación y mantenimiento tanto de las obras nuevas como de las pre-existentes, durante todo el período que dure la concesión.

Como parte de las principales obras que conforman el proyecto, se pueden mencionar las siguientes:

- Implementación de segundas calzadas a lo largo de todo el trazado.
- Construcción de intersecciones a desnivel.
- Construcción de 34 puntos de retornos a nivel en la mediana.
- Construcción de 19,6 Km. calles de servicio.
- Construcción de 2 puentes nuevos.
- Construcción de 12 estructuras de Enlace, dentro de las cuales, en el área territorial de la comuna de La Serena, se emplazarán el Enlace Las Compañías (Km. 474,640); Enlace San Pedro (Km. 475,920); Enlace El Jardín (Km. 480,270) y Enlace Romeral (Km. 482,760).
- Construcción de 3 pasos superiores de ferrocarril.

- Construcción de 12 pasarelas peatonales con paradas de buses a ambos costados de la ruta, dentro de las cuales, en el área territorial de la comuna de La Serena, se emplazarán la pasarela Serena Golf (Km. 481,960); pasarela El Romeral (Km. 483,140) y pasarela Bahía Arrayan (Km. 499,500).
- Instalación de teléfonos de emergencia al costado de la ruta.
- Construcción de obras de paisajismo en sectores puntuales.
- Implementación de área de servicio y estacionamiento de camiones.
- Mejoramiento y Reposición de la calzada existente.
- Mantenimiento de puentes y estructuras existentes.
- Obras de Iluminación en calzadas, intersecciones a desnivel, retornos a nivel, pasarelas peatonales y otros sectores definidos en los Estudios Referenciales y en las Bases de Licitación.
- Mejoramiento, construcción y ampliación de los Sistemas de Saneamiento y Drenaje.
- Mejoramiento y construcción del Sistema de Señalización y Seguridad Vial.
- Construcción de una Plaza de Pesaje que permita el control de pesos por ejes en ambos sentidos de circulación.
- Mejoramiento de las intersecciones y de los accesos a nivel (públicos y privados) que acceden a la Ruta 5 Norte de acuerdo a las características definidas en los Estudios Referenciales entregados por el MOP.
- Conservación y Mantenimiento de la Ruta 5 Norte en los tramos y longitudes definidas en la Tabla N°1 anterior, durante todo el periodo que dure la concesión, tanto de las obras nuevas a ejecutar por la Sociedad Concesionaria, como de las pre-existentes que se indican en el artículo 1.8.7 de las Bases de Licitación.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Jorge Hurtado consulta respecto al sector de Caleta San Pedro, donde se hace el retorno; si bien el desahogo hacia la Ruta 5 del sector de Las Compañías va a ser por la Avenida Islón, tiene la impresión que a lo mejor puede existir otra conectividad menor, pero que puede causar un positivo impacto, si se está frente de la entrada de Caleta San Pedro, mirando a la escuela, la calle J.J. Latorre que empalma una de las varias vías de evacuación, se pregunta si puede existir a lo mejor una conexión directa, de desahogo más allá de aquella que ya tienen proyectada de Avda. Islón hacia la Ruta 5. El sector denominado Compañía Baja, ha tenido un crecimiento exponencial por la calle Viña del Mar, Los Torreones, etc., ellos no van por el Puente El Libertador, si no van al denominado Puente Fiscal.

Otra pregunta es que en el sector de la plaza de pesaje, siempre se ha querido proyectar un barrio industrial, su pregunta es si eso está contemplado. Lo más probable es que se desarrolle El Túnel de Aguas Negras y se tenga como ciudad que ver más de algún lugar como plaza o puerto seco, en una eventualidad que esto se concrete, no ve cercano algún terreno de esa naturaleza, estaría justo empalmando con la ruta cinco.

El sector denominado Arrayán Costero, ha visto que ha tenido venta de terrenos, algunas viviendas son de segunda, pero también hay otras que están consolidadas, todo ese paño va a seguir creciendo, pregunta si en todo ese sector está contemplado el retorno, las pasarelas, etc.

El Sr. Cesar Varas Morales dice que va a ser muy franco, porque lo que tiene hoy es un contrato con cierto grado de rigidez, no tiene posibilidades de modificar lo que está, no tiene competencia, la puede tener el Ministerio. Los ajustes que sean necesarios, que puedan introducirse y que puedan entenderse como ajustes y no como modificación, se harán en función de lo que se pueda, pero él como Inspector Fiscal no tiene esa competencia, el Estado puede introducir modificaciones en Los Contratos, de hecho en muchos lo han hecho, pero no está definido que este contrato tenga flexibilidades que permitan modificarlo, respecto al Arrayán, lo que se vio en la fase de

proyectos previa a la licitación, salió a través de una Resolución de calificación Ambiental, porque no está en el proyecto referencial, es el emplazamiento de una pasarela, que contempla lo que está instalado, en función de la visión de desarrollo, se contemplo una pasarela, paradero de bus, ensanche, etc.

El Sr. José Manuel Peralta dice que en los estudios, se planteó que debía haber una conexión de la calle planteada con la concesión, por eso la solución se estableció en ese lugar. La Conexión de ese sector con Las Compañías es parte de un proyecto que hay que hacer complementario de vialidad intermedia.

El Sr. Jorge Hurtado dice que donde hay un camino de tierra que bordea la ex planta El Brillador también hay otra vía para poder conectar.

El Sr. José Manuel Peralta dice que es plenamente coherente con el Plan Regulador lo que se va a hacer con la concesión.

La Sra. Irene Machuca dice que lo que menciona el Secretario de Planificación es un terraplén por lo tanto es una obra de ingeniería, no hay paso peatonal y eso refuerza lo que dice el Concejal, porque es vía de evacuación, por lo que se va a tener que considerar algún camino paralelo u otra solución, porque no puede existir ese terraplén porque bloquea la salida, es un punto rojo porque se tiene problema con la evacuación, quedaría bloqueada Caleta San Pedro completamente, por la salida peatonal que es el único punto para salir a un área de protección en el caso de Tsunami, que es el peligro mayor que se tiene en la Caleta.

El Sr. Cesar Varas dice que ellos no pueden ver como resolver ese tema, porque hubo una fase del proyecto donde debió considerarse todo eso, si no se consideró ahora él tiene muy poco margen de maniobra, pero compromete ponerse en contacto para ver que se puede hacer para solucionar el tema.

La Sra. Irene Machuca dice que antes de definir el proyecto tendrían que fijar una fecha de conversación.

El Sr. Cesar Varas dice que este es el proyecto referencial, no hay un estado intermedio entre el referencial y el definitivo, la concesionaria va a ir presentado proyectos de ingeniería definitiva, tomando como información base lo que se le entregó.

La Sra. Irene Machuca dice que como se estaba hablando pueden incorporar modificaciones.

El Sr. Cesar Varas aclara que son ajustes, no existe problema en ver lo que se puede mejorar, pero lo que viene ahora es que entreguen el proyecto de ingeniería definitiva, no hay etapas.

La Sra. Irene Machuca dice que como municipalidad se tiene un problema serio que es con los vecinos y con los temas de protección civil, tiene la obligación de plantearlo.

El Sr. Cesar Varas dice que se puede tener una reunión para ver el tema, a lo mejor no es difícil introducir algún grado de ajuste.

El Sr. Gastón Godoy dice que dentro del equipo hay una Asistente social que trabaja los temas territoriales, por lo que todas las necesidades de los vecinos que sean canalizadas a través del municipio o a través de las diferentes unidades del Ministerio llegan a la oficina, se analizan, se ven las posibilidades que hay y se va interactuando con esas unidades.

El Alcalde dice que no es un punto menor, es un tema que dice relación con la evacuación en caso de emergencia, por lo tanto no sería racional entender que quede bloqueado por una concepción de proyecto que es muy rígida, por lo que es indispensable que se abra una conversación sobre el particular.

El Sr. Gastón Godoy aclara que el enlace finalmente no es una barrera, el hecho que esté el terraplén es sencillamente para generar un desnivel con respecto a la Ruta 5, pero si hay una emergencia, se imagina que igual a como se puede hacer ahora, la gente puede tomar la vía, pasar por el paso superior y cruza o de acuerdo a los programas que hayan, hay que entender incluso que es una facilidad, porque aún cuando está destinada al uso vehicular, si hay una emergencia lógicamente se puede usar para que la gente pueda arrancar.

El Alcalde considera que es un tema a desarrollar con más especificaciones y no tan en general.

Otra situación que interesa y que entiende que no es resorte inmediato, pero que al menos pueden ser los voceros del municipio y recoger la inquietud que desde hace un año aproximadamente se está solicitando al Ministerio, es la factibilidad que la solución del enlace Avenida Francisco de Aguirre con la Ruta 5 se incorpore a la concesión por un tema de velocidad de la inversión. Se sabe que los tiempos del Ministerio de Obras Públicas darían cuenta que ese enlace estaría resuelto entre el año 2015 y 2017, solo para el diseño se tomó un tiempo de quince meses, por lo que si se piensa en eso, más la ejecución que van a ser otros diez meses, ya que ahí hay un trabajo que requiere de mucha ingeniería por la naturaleza del suelo, se considera que es una buena posibilidad poder sumarlo a la concesión, ya se había solicitado antes cuando se cayó la concesión anterior y liberaron lo que era la garantía por diez millones de dólares, se respondió que no era posible destinarlos a La Serena porque entraban a una Cuenta Fiscal. El Municipio va a insistir en esto, afortunadamente han visto una luz desde el Gobierno Regional que se abre un poco a esta iniciativa, porque de lo contrario se va a tener un colapso en el corto plazo de un cruce que es neurálgico en la ciudad.

El Sr. Cesar Varas dice que se ha hecho gestión por parte de las Autoridades Regionales, tuvo acogida de parte del Ministerio del punto de vista que está evaluando y la respuesta que pasa por una serie de cumplimiento de requisitos, entiende que es de aquí a unos tres meses más, que se tiene la decisión de incorporarla definitivamente al contrato.

El Alcalde agradece la exposición, señala que se ha quedado completamente ilustrado en un proyecto que es muy importante para la conectividad con el Norte de Chile.

Don Cesar Varas dice que la disposición de juntarse con la parte técnica del municipio las veces que se requiera.

#### **4.- CORRESPONDENCIA**

#### **5.- INCIDENTES**

El Alcalde dice que los temas de Correspondencia e incidentes serán tratados en la próxima Sesión.

Da término a la Sesión siendo las 11:00 horas.